



Consejo Universitario

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 291 -2019-UNTRM/CU

Chachapoyas, 27 MAY 2019

VISTO:

El acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 22 de mayo de 2019, referente al otorgamiento de Título Profesional en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 44° de la Ley Universitaria N° 30220, señala entre otros aspectos, que las Universidades otorgan a nombre de la Nación, los Títulos Profesionales de Licenciado y sus equivalentes;

Que, el artículo 45° de la Ley Universitaria N° 30220, señala entre otros aspectos, que los Títulos Profesionales requieren del Grado de Bachiller y la aprobación de una Tesis o trabajo de Suficiencia Profesional respectivo;

Que, los artículos 91° y 93° del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio de 2018, indica entre otros, que la Universidad otorga a nombre de la Nación los Títulos Profesionales correspondientes de acuerdo con el presente Estatuto, el Reglamento de Grados y Títulos y el Reglamento de cada Facultad;

Que, es atribución del Consejo Universitario conferir los Grados Académicos y Títulos Profesionales aprobados por las Facultades, de conformidad con el Artículo 59° de la Ley Universitaria y 175° literal "o" del Estatuto Institucional;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 150-2019-UNTRM/FECICO, de fecha 10 de abril de 2019, se resuelve declarar apta al bachiller: Llon Leyver Reyna Cachay; para el otorgamiento del Título Profesional de Licenciado en Educación Primaria;

Que, con Resolución de Decanato N° 199-2019-UNTRM/FACEA, de fecha 25 de abril de 2019, se resuelve declarar apta a la bachiller: Liliana Anticona Cubas; para el otorgamiento del Título Profesional de Licenciada en Turismo y Hostelería;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 199 y 216-2019-UNTRM/FACEA, de fecha 25 de abril y 02 de mayo de 2019, se resuelve declarar aptos a los bachilleres: Ronal Roman Roque Julca, Elita Oyarce Chávez, Melissa Yovana Reyna Montenegro, Flordelis Sanches Gaslac, Gledis Santillan Santillan y Odalis Dayana Damacen Huablocho; para el otorgamiento del Título Profesional de Licenciado(a) en Administración de Empresas;

Que, con Resolución de Decanato N° 0175-2019-UNTRM/FICIAM, de fecha 25 de abril de 2019, se resuelve declarar apto a los bachilleres: Jamer Perez Sanchez y Ericson Enfram Quintana Jaramillo; para el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Civil;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 0175-2019-UNTRM/FICIAM, de fecha 25 de abril de 2019, se resuelve declarar apto al bachiller: Carlos Enrique Rodríguez Vásquez; para el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Ambiental;

Que, con Resolución de Consejo de Facultad N° 043-2019-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 29 de abril de 2019, se resuelve declarar apta a la bachiller: Merly Julliana More More; para el otorgamiento del Título Profesional de Licenciada en Enfermería;

Que, mediante acuerdo del visto, el Consejo Universitario, acuerda otorgar el Título Profesional de Licenciado en Educación Primaria, Licenciada en Turismo y Hostelería, Licenciado(a) en Administración de Empresas, Ingeniero Civil, Ingeniero Ambiental y Licenciada en Enfermería a los bachilleres de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, citado en los considerandos precedentes, disponiendo se emita la Resolución correspondiente;

Que, estando a las consideraciones citadas, las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR el Título Profesional de Licenciado en Educación Primaria al Bachiller de la Escuela Profesional de Educación Primaria, Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se consigna en el listado siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Llon Leyver Reyna Cachay

Consejo Universitario

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 291 -2019-UNTRM/CU

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR el Título Profesional de Licenciada en Turismo y Hostelería a la egresada de la Escuela Profesional de Turismo y Hostelería, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, según el siguiente detalle:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Liliana Anticona Cubas

ARTÍCULO TERCERO.- OTORGAR el Título Profesional de Licenciado(a) en Administración de Empresas a los Bachilleres de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se consigna en el listado siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Ronal Roman Roque Julca
02	Elita Oyarce Chávez
03	Melissa Yovana Reyna Montenegro

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
04	Flordelis Sanches Gaslac
05	Gledis Santillan Santillan
06	Odalís Dayana Damacen Huablocho

ARTÍCULO CUARTO.- OTORGAR el Título Profesional de Ingeniero Civil a los Bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se consigna en el listado siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Jamer Perez Sanchez
02	Ericson Enfraim Quintana Jaramillo

ARTÍCULO QUINTO.- OTORGAR el Título Profesional de Ingeniero Ambiental al Bachiller de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se consigna en el listado siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Carlos Enrique Rodríguez Vásquez

ARTÍCULO SEXTO.- OTORGAR el Título Profesional de Licenciada en Enfermería a la Bachiller de la Escuela Profesional de Enfermería, Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se consigna en el listado siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Merly Julliana More More

ARTÍCULO SEPTIMO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
Policarbo Chaucá Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Ing. Fernando Isaza Espinoza Canaza
Secretario General

PCHV. R.
FIEC/S.G.
/Grados y Títulos